

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de noviembre de 2018

-----  
ACTA N° 743  
-----

#### PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** SERRA, Pablo – TIRABOSCHI, Alejandro – COLEONI, Enrique A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** AHUMADA, Javier – OJEDA, Silvia M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** PÉREZ, Pedro A. – SÁNCHEZ, Claudia M. - GEREZ CUEVAS, José N.

**EGRESADOS:** JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B.

**NO DOCENTES:** ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

**ESTUDIANTES:** FERRADAS, Marcos L. – GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. – CASTRO LUNA, Eduardo A. – ENET, Águeda P.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:20.

### **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 6 de noviembre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días a todos y todas.

Respecto a la última sesión del Consejo Superior se trataron temas en general administrativos, salvo dos asuntos. Se aprobó el tema de la declaración del doctor Cornet respecto a sus dichos de las embarazadas de los campos de concentración, pero no se le planteó un repudio porque fue al Consejo Superior a dar explicaciones de por qué lo había dicho. Con lo cual, planteamos nuestra preocupación y volvimos a reafirmar como Consejo Superior nuestro compromiso con los derechos humanos; más o menos, ese fue el mensaje que se hizo.

Y también se aprobó no una adhesión al planteo que hizo la mesa de trabajo de Derechos Humanos de un repudio a Gendarmería por la requisita de los colectivos, sino que lo que se aprobó -hubo que suavizarla para que pudiera salir por consenso, sino no iba a salir- de lo que planteábamos nuevamente era la profunda preocupación por las requisas en los colectivos, sin hacer ninguna crítica política ni a Schiaretti ni a Mauricio Macri; ese fue el acuerdo que logramos en el Consejo Superior.

Esas son las cosas de orden político que pasó en el Consejo Superior y el resto ha sido, más que todo, expedientes administrativos. Entre otros, de los expedientes administrativos, se aprobó el concurso de los cuatro profesores titulares de Computación, así que por Resolución de Consejo Superior la sección de Computación tiene, por primera vez, cuatro profesores titulares por concurso.

**02.** Varios.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si ningún consejero tiene algo para presentar sobre tablas, desde el Decanato vamos a presentar dos cosas: una, es el expediente 51741 que tiene que ver con el proyecto de creación de la carrera de Licenciatura en Matemática Aplicada.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es una rectificación de que falta una "s" en algunos lados, nada más.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El otro la Resolución Decanal 612, ad referéndum del Consejo Directivo, donde se prorrogan las designaciones interinas de los docentes que están en evaluación docente. Por una resolución decanal se les prorrogó el concurso hasta el 31 de marzo, pero esas personas tienen licencia en el cargo por concurso y tienen cargos interinos y no le habíamos prorrogado los cargos interinos. Entonces, la Resolución 612 hace la prórroga de los cargos interinos de esos docentes, que son seis.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Del punto 03 al 13 son resoluciones y providencias decanales por viaje.

**Se Da Cuenta**

**03.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que se puso a consideración de los Consejeros el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 739 de la Sesión Ordinaria del día 10 de septiembre de 2018 durante el lapso 8 al 15 de noviembre de 2018, de no producirse observaciones a la misma se procederá a su publicación.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0053102/2018. Resolución Decanal N° 579, fechada el 25 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Laura Alonso ALEMANY a la ciudad de Asunción (Paraguay) donde permaneció por el lapso 23 al 25 de octubre del corriente año, donde participó como conferencista en el Workshop "Ciencia de Datos".

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0053078/2018. Resolución Decanal N° 580, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Germán TIRAO se traslade en comisión a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 4 al 8 de noviembre de 2018, donde participará como conferencista invitado en la "6° Conferencia de Física Médica en la Frontera".

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0052522/2018. Resolución Decanal N° 581, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Oscar REULA se traslade en comisión a la localidad de Playa del Carmen de la ciudad de Cancún (México) del 5 al 10 de noviembre, a la ciudad de Dijon (Francia) del 23 al 29 de noviembre, a la ciudad de Marsella (Francia) del 29 de noviembre al 3 de diciembre y a la ciudad de Palma de Mallorca (España) del 3 al 9 de diciembre del corriente año, donde participará como conferencista invitado, realizará una estadía de investigación y visitas varias a diferentes institutos de Física.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0052450/2018. Providencia Decanal N° 130, fechada el 19 de octubre pasado. Encomienda a la Prof. María del Valle MINA se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 1 al 2 de noviembre de 2018, donde Participará de las Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0051507/2018. Providencia Decanal N° 135, fechada el 22 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Gustavo A. Monti a la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires por el lapso 18 al 20 de octubre de 2018, donde participó de una clase de Resonancia Magnética en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0051532/2018. Providencia Decanal N° 136, fechada el 25 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el lapso 12 al 13 de octubre de 2018 donde participó de una reunión del Proyecto PDTs CIN-CNICET.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0052603/2018. Providencia Decanal N° 137, fechada el 25 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Lic. Luis Ariel BIEDMA a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 19 de octubre al 10 de noviembre de 2018, donde realizó una visita de investigación en la División Colisiones Atómicas del Centro Atómico Bariloche.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 0053077/2018. Providencia Decanal N° 138, fechada el 25 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos Enrique OLMOS a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 23 al 29 de octubre de 2018, donde participó en el Humboldt-Colloquium.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 0052635/2018. Providencia Decanal N° 139, fechada el 25 de octubre pasado. Convalida el envío en comisión del Lic. José Alberto VEDELAGO a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires por el lapso 24 al 28 de octubre del corriente año, donde participó del Humboldt-Colloquium.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 0053071/2018. Providencia Decanal N° 140, fechada el 25 de octubre pasado. Encomienda el envío en comisión del Dr. Esteban ANOARDO a la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires por el lapso 25 al 27 de octubre del corriente año, donde participará del Humboldt-Colloquium.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** El Dr. Tomás GODOY, responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, informa la designación de la Dra. Maria Silvina RIVEROS y el Dr. Uriel KAUFMANN como responsable y subresponsable, respectivamente, del grupo.

-Se toma conocimiento.

### **Resoluciones del CD a rectificar**

**15.** EXP-UNC: 0049054/2018. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 334/2018, donde dice "...Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. a de la Ord. HCD 1/91...", debe decir "... Encuadrar la licencia en el Art. 1° de la Ord. HCD 1/91...". Rectificar el artículo 2° de la Res. CD 334/2018, donde dice: "... por el lapso 1° de enero al 31 de julio de 2019 para realizar tareas de investigación en Finlandia. Encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. c de la Ord. HCS N° 1/91..." debe decir: "...por el lapso 1° de enero al 2 de julio de 2019 encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. a de la Ord. HCS 1/91, y del 3 al 31 de julio de 2019 encuadrar la licencia en el Art. 4° inc. c de la Ord. HCS 1/91, para realizar tareas de investigación en Finlandia..."

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El asunto era que se le había dado, por el mismo artículo e inciso, la licencia y no correspondía, porque una parte era licencia con goce de sueldo, otros no, y en la que era no se le terminaba el plazo en un inciso, así que pasaba al segundo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia**

**16.** EXP-UNC: 0047353/2018. Solicitud de Año Sabático presentado por el Dr. Carlos E. ARECES.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar la Solicitud de Año Sabático..."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...Visto el pedido presentado por el Dr. Areces, el informe de personal y sueldo, y considerando que se cumplen las condiciones establecidos en las R. R. 1122/2001 y R. HCS 542/2012, esta Comisión aconseja aprobar el pedido..."

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por supuesto, este expediente va al Consejo Superior para su aprobación -lo que hacemos nosotros es aconsejar y elevar al Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**Comisión de Asuntos Académicos****17.**

EXP-UNC: 0053824/2018. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente tres (3) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple y tres (3) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en la Sección Física. Adjunta perfiles y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de mayoría, con cinco firmas, dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el Tribunal de Evaluación, los requerimientos del Perfil y la grilla de evaluación de los antecedentes presentada en el expediente de referencia.

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Programa de Formación Docente: Trayecto Teórico 5% - Trayecto Práctico 5%
- b) Experiencia como Ayudante Alumno, en Tutorías 5% - otros antecedentes en docencia 5%.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera 5%
- b) Becas, premios y distinciones 5%
- c) Avances en la carrera de Doctorado 10%
- d) Otros cursos 5%

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales 4%
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales 2%
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales 4%
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales 2%
- e) Actividades de Extensión 3%

Clase de oposición (40%)

En el llamado de, Profesor Ayudante B con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Experiencia como Ayudante Alumno y en Tutorías 15 %
- b) Otros antecedentes en docencia 5%.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera 5%
- b) Becas, premios y distinciones 5%
- c) Avances en la carrera de Doctorado 10%
- d) Otros cursos 5%

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales 4%
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales 2%
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales 4%
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales 2%
- e) Actividades de Extensión 3%

Clase de oposición (40%)...”....”

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de primera minoría, con cuatro firmas, dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos propone en el llamado de, Profesor Ayudante A con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) 10% al Programa de Formación Docente
- b) 10% a experiencia como Ayudante Alumno, en Tutorías y otros antecedentes.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)

En el llamado de, Profesor Ayudante B con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Experiencia como Ayudante Alumno y en Tutorías
- b) Otros antecedentes en docencia.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)...”

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de segunda minoría, con una firma, dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos propone en el llamado de, Profesor Ayudante A con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Programa de Formación Docente
- b) Experiencia como Ayudante Alumno, en Tutorías y otros antecedentes.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales

e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)

En el llamado de, Profesor Ayudante B con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Experiencia como Ayudante Alumno y en Tutorías
- b) Otros antecedentes en docencia.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)...

## 18.

EXP-UNC: 0053826/2018. La Secretaria General solicita se llame a selección interna para cubrir interinamente seis (6) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple y tres (3) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en la Sección Matemática. Adjunta perfiles y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de mayoría, con cinco firmas, dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el Tribunal de Evaluación, los requerimientos del Perfil y la grilla de evaluación de los antecedentes presentada en el expediente de referencia.

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Programa de Formación Docente: Trayecto Teórico 5% - Trayecto Práctico 5%
- b) Experiencia como Ayudante Alumno, en Tutorías 5% - otros antecedentes en docencia 5%.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera 5%
- b) Becas, premios y distinciones 5%
- c) Avances en la carrera de Doctorado 10%
- d) Otros cursos 5%

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales 4%
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales 2%
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales 4%
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales 2%
- e) Actividades de Extensión 3%

Clase de oposición (40%)

En el llamado de, Profesor Ayudante B con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Experiencia como Ayudante Alumno y en Tutorías 15 %
- b) Otros antecedentes en docencia 5%.



Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera 5%
- b) Becas, premios y distinciones 5%
- c) Avances en la carrera de Doctorado 10%
- d) Otros cursos 5%

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales 4%
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales 2%
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales 4%
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales 2%
- e) Actividades de Extensión 3%

Clase de oposición (40%)...”....”

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de primera minoría, con cuatro firmas, dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos propone en el llamado de, Profesor Ayudante A con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) 10% al Programa de Formación Docente
- b) 10% a experiencia como Ayudante Alumno, en Tutorías y otros antecedentes.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)

En el llamado de, Profesor Ayudante B con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Experiencia como Ayudante Alumno y en Tutorías
- b) Otros antecedentes en docencia.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)...”

La Comisión de Asuntos Académicos en dictamen de segunda minoría, con una firma, dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos propone en el llamado de, Profesor Ayudante A con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Programa de Formación Docente
- b) Experiencia como Ayudante Alumno, en Tutorías y otros antecedentes.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)

En el llamado de, Profesor Ayudante B con dedicación simple, aprobar el Tribunal de Evaluación. Además propone mantener los requerimientos del Perfil y modificar la grilla de evaluación de los antecedentes, quedando expresada del siguiente modo:

Antecedentes Docentes (20%), de los cuales corresponden:

- a) Experiencia como Ayudante Alumno y en Tutorías
- b) Otros antecedentes en docencia.

Antecedentes Académicos (25%), que corresponden a:

- a) Promedio y regularidad en la carrera
- b) Becas, premios y distinciones
- c) Avances en la carrera de Doctorado
- d) Otros cursos

Otros Antecedentes (15%), que corresponden a:

- a) Trabajos publicados en Revistas Internacionales
- b) Trabajos publicados en Revistas Nacionales
- c) Trabajos presentados en Congresos Internacionales
- d) Trabajos presentados en Congresos Nacionales
- e) Actividades de Extensión

Clase de oposición (40%)...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En cuanto a los puntos 17 y 18, voy a tomar los dos porque son similares. Además, para no leer todo lo que está transcrito en los expedientes. Quiero explicar un poco para los que no estuvieron en comisión, para que nos ubiquemos en lo que se ha hecho.

En el expediente que termina en 824 del 2018, se proponen el llamado para tres cargos de ayudantes A dedicación simple y tres cargos ayudante B dedicación simple de la sección Física, de lo que nosotros conocemos como el pool de Física. Allí, a diferencia de otros años, hubo una cuestión que tengo que decir: la gestión planteó algunos pequeños cambios, realmente, en el perfil. Y luego, una grilla, que creo que fue lo que más llevó tiempo en la comisión, la discusión de la grilla.

En las tres, voy a leer uno solo de los dictámenes, hay tres: en todos los dictámenes coinciden en lo siguiente: la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el Tribunal de Evaluación, los requerimientos del perfil y la grilla de evaluación de antecedentes presentadas en el expediente, y luego se transcribe solamente la grilla de los puntajes. Y lo mismo sucede

para los cargos B, y luego viene lo de Matemática. Entonces, creo que con que analicemos uno es suficiente para poder tomar postura.

Nosotros como gestión hemos planteado esta grilla. En primer lugar, quiero pedir disculpas que en la Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos -creo que fue la Comisión de Asuntos Académicos la que trató este tema. No vinimos a dar una explicación de por qué, debería haber venido la Secretaria Académica a dar explicación -no le avisé-, y la Secretaria General, que también conoce el tema, tampoco estuvo presente. Entonces, no ha habido la voz de la gestión que pudiera explicar el por qué estamos planteando una grilla tan detallada. La historia de la grilla tan detallada, algo que nosotros nos comprometimos con el Consejo anterior en hacerla, es por lo siguiente.

En los últimos años, estamos teniendo impugnaciones; cuando largamos el llamado vienen impugnaciones, han venido de Matemática y de Física. Personalmente, he tenido reuniones con estudiantes del doctorado de Matemática, tuve una reunión que vinieron muchos -no recuerdo cuántos, pero vinieron muchos- y la crítica central que, tanto los estudiantes de doctorado de Matemática como los estudiantes de doctorado de Física se habían presentado, era que para ellos había un grado de arbitrariedad. Me costó entender, ustedes saben que todo órgano político, sea unipersonal o colegiado como es este, tiene lo que se llama discrecionalidad, es parte de nuestras atribuciones, porque si no tuviéramos discrecionalidad no podríamos tomar decisiones. Por ejemplo, la discrecionalidad de un perfil y, en ese sentido, eso está por fuera de lo que son convenios colectivos. Esto lo he discutido mucho con los no docentes, porque me he atribuido y por asamblea universitaria tengo la potestad de poder definir los perfiles de los no docentes -en el caso de los docentes, este Cuerpo- y, por lo tanto, ahí hay una discrecionalidad siempre porque uno hace una evaluación subjetiva que la fundamenta y, de una manera, define el perfil, pero al gremio no corresponde definir los perfiles de los docentes ni de los no docentes, siempre y cuando el órgano competente que va a definir con discrecionalidad esos perfiles no esté fuera de la ley porque, evidentemente, si está fuera de la normativa no lo puede hacer; se transforma en arbitrariedad.

Entonces, la crítica que estos estudiantes nos han hecho a lo largo -no recuerdo bien pero seguro de dos o tres años, desde el 2014 que iniciamos la gestión comenzamos a tener impugnaciones -no sé antes, no puedo decir nada de anteriormente-; era porque un estudiante de doctorado se presenta el primer año, tiene un currículum y una clase que es evaluado por un tribunal; al año siguiente se presenta tiene mejores antecedentes y el primer año -eso lo estudiamos, miramos todos los casos con la secretaria académica- sale segundo con respecto a otra persona; el segundo año sale quinto, respecto a las mismas personas que antes habían salido por debajo de él. Estos cargos tiene una particularidad, que no la tienen el resto de los cargos que están en el Convenio Colectivo de Trabajo, que es que cuando uno rinde una selección interna no rinde todos los años selecciones internas para convalidar su cargo interino hasta que se llame a concurso, sino que rinde una selección interna con un tribunal que usa su discrecionalidad y luego ese cargo es llamado a concurso, con otro tribunal que usa su discrecionalidad poniendo distintos pesos, por ejemplo, en distintos aspectos y con un perfil con la discrecionalidad que los grupos de investigación tienen.

Estos son cargos que la misma persona, a lo largo de un tiempo determinado, transitorio, se presenta año a año; entonces, cuando un estudiante de doctorado me trae el acta del año anterior y del año siguiente, nosotros hemos pedido -este Cuerpo- a los tribunales ampliación de dictámenes; las miramos y son iguales, no le agregan ni una coma, entonces ahí es donde empiezo a enterar qué me querían decir los estudiantes de doctorado con "arbitrariedad".

Entonces, cómo hacemos, fíjense que ellos son sometidos a algo que no nos sometemos ninguno de nosotros, que es un interinato que todos los años se somete a volver a ser evaluado y esa fue la razón -creo que ya han discutido todos ustedes suficiente, simplemente lo estoy comentando para explicar la posición desde la gestión, no me voy a ponerme a debatir, creo que se ha debatido lo suficiente, como cuatro horas este tema-; por lo tanto este tema creo que está cerrado, sino que a mí me parecía que era importante escuchar la voz de la gestión, de por qué habíamos sido tan detallistas, porque no tiene nada que ver con los interinatos comunes y por esta razón de que se presentan las mismas personas varios

años seguidos hasta que, por supuesto, terminan su doctorado. Esa explicación quería que todos la escucharan.

Ahí tenemos tres dictámenes: un dictamen de mayoría, con cinco firmas; un dictamen de primera minoría, con cuatro firmas; y un dictamen de segunda minoría, de una firma, tanto para los A como para los B. Todos los dictámenes aprueban el perfil; en los requerimientos del perfil, aclaré en la sesión anterior que había algunos cambios en el perfil y ahí vuelvo a asumir la responsabilidad de que no fue la secretaria académica para especificar bien cuáles eran los cambios de perfil, para que ustedes pudieran discutir, pero no hubo ningún cuestionamiento a los cambios de perfil, y esto lo digo porque el día viernes tuve la visita de delegados gremiales que me vinieron a cuestionar el perfil; -repito- no es atribución del sindicato definir los perfiles de los llamados a selecciones internas y concursos, salvo que no respetáramos la normativa, o sea, el Convenio Colectivo de Trabajo; respetando las condiciones laborales este Cuerpo tiene la atribución por discrecionalidad de definir los perfiles; por supuesto, hay que someterlo a discusión y votación. Lo quiero aclarar porque fue lo que les planteé a los delegados gremiales.

También los delegados gremiales me plantearon hacer una paritaria local de la FAMAF con los delegados gremiales, cosa que me negué rotundamente, y voy a explicar por qué. En primer lugar, las condiciones de trabajo, estoy totalmente en desacuerdo, obviamente, con la atomización de las fuerzas sindicales; si uno pelea por derechos colectivos, precisamente el afianzar el sector sindical, es la manera de pelearlo y, por otro lado, nosotros –también aclaro a este Cuerpo- tenemos un cogobierno y el cogobierno de la Universidad –la Universidad es autónoma, nosotros no-, es aquella que tiene que representar en una paritaria local los intereses de la parte empleadora.

Así que, como siempre lo digo, y lo he dicho en el Consejo Superior y ahora lo repito acá, para todos los claustros, cuando nosotros estamos en el cogobierno, es nuestro deber y nuestra responsabilidad defender la Institución, siempre en el marco de la normativa y de la ley.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.*

Dicho esto, quiero aclarar que el Consejo Superior tiene su paritaria; el representante de la parte empleadora no somos nosotros es el Consejo Superior, nosotros tenemos atribuciones para definir los perfiles pero no somos representantes de la parte empleadora; la parte empleadora está representada por el Consejo Superior y el rector, por eso es que las comisiones paritarias están integradas por el Secretario General de la Universidad, el Asesor Jurídico de la Universidad y paritarios docentes que nosotros elegimos en el Consejo Superior cada tres años. A mí me puede gustar más o menos los paritarios que elegimos en el Consejo Superior porque uno tiene diferencias políticas; en general, tratamos de hacerlo de común acuerdo, nosotros -la oposición- tiene un paritario, que creo -si no recuerdo mal- de la parte docente es el doctor Chiabrando, por parte nuestra de la oposición y no está ningún otro claustro más que el docente. Esa comisión paritaria es la que negocia las interpretaciones del Convenio Colectivo con los paritarios locales del ADIUC; entonces, nosotros no tenemos nada que ver con eso y no estoy dispuesta a que se traspase y no se respete lo que decida el Consejo Superior porque nosotros, como órgano colegiado y yo como autoridad unipersonal, debemos seguir las normativas del honorable Consejo Superior.

Dicho esto, por supuesto, se lo dije a los delegados gremiales que no va haber ninguna paritaria local, que pertenece al Consejo Superior y, por lo tanto, el perfil pertenece y es atribución de este Cuerpo.

Dicho esto, también me entero de que hubo consejeros -no sé por qué razón, puedo atribuirme, repito, la razón por la que no fuimos a explicar bien nosotros a la comisión- que me dijeron que ni siquiera habían visto de que había habido cambio de perfil del año anterior. Probablemente sea -repito- error nuestro, porque uno viene de un Consejo anterior donde habíamos quedado con ellos que iba haber estos cambios de perfiles; nosotros a este Consejo no se lo explicamos, hay cambio de consejeros, puede haber cambio de decisiones también, pero hubo aparentemente consejeros de que no se habían percatado de que había un cambio en el perfil; pensaba que podíamos definir primero lo de la grilla y luego el perfil, pero resulta que leo acá de que todos han apoyado el perfil.

Entonces, diría que si hay consejeros que consideran que el perfil no es el adecuado, le pido a este Cuerpo que tomemos una postura -estoy haciendo una moción para que este Cuerpo decida-, o bien pasamos a votar cada uno de los dictámenes, primero el de la mayoría, y sino hay suficientes votos el de la primer minoría y luego de la segunda minoría o escuchamos aquellos que dicen que no se habían percatado del perfil y tomamos una decisión si pasamos a comisión para discutir nuevamente el perfil antes de someterlo a votación, lo pongo a consideración de ustedes.

**Sr. Consej. (Pérez).**- ¿Podría solicitar un pase a comisión para dar explicaciones de una postura personal?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, estoy planteando a los consejeros si lo vamos a votar.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Sí, atento a lo que ha dicho la señora decana solicito no votar todavía, hacer un pase a comisión, quiero hacer un par de aclaraciones y después decidiremos.

**Sr. Consej. (Serra).**- Personalmente, considero que si hay algún consejero que tiene cosas que aclarar, mi tendencia es escucharlo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Están todos de acuerdo de pasar a comisión?

*-Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 9:42.*

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Naretto.*

*-Es la hora 10:49.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Queremos dejar claro en la sesión que los requerimientos del perfil en los distintos dictámenes se han modificado y le voy a pedir al doctor Pérez que lea qué modificación se hace en los requerimientos de perfil del cargo A, tanto para Física como Matemática.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Quiero proponer y, seguramente, la secretaria general lo escribirá como corresponde, que para el cargo de ayudante A en modificatoria del perfil para llamado se cambie la línea que determina que solamente se podrán presentar estudiantes de doctorado, con hasta cuatro cuatrimestres de antigüedad docente en la Facultad, se disponga que se redactarán dos órdenes de mérito concatenados. El primero, donde se podrán presentar estudiantes de doctorado con no más de cuatro cuatrimestres de antigüedad docente en la Facultad, o sea hasta cuatro cuatrimestres de antigüedad docente en la Facultad; y un segundo, donde se podrán presentar dos tipos de aspirantes: estudiantes de doctorado con más de cuatro cuatrimestres de antigüedad docente en la Facultad y doctores recibidos sin cargos docentes en la Facultad en un lapso de hasta cinco años en el momento del llamado a la selección interna. El segundo orden de mérito, de los doctores y los que tienen mayor antigüedad, se utilizará al finalizar el primero, y se podrá utilizar este orden de mérito para cubrir suplencias eventuales durante el tiempo que cubre este llamado a selección interna. Y el resto de la parte de la grilla lo votaremos en función de cada dictamen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No sé si hay alguna objeción al respecto.

**Sr. Consej. (Jares).**- Para mí, se debería cambiar el orden en la redacción, que hemos recibido en los últimos cinco años y sin cargo docente...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, en eso confíen en nosotros, no hay problema; entiendo cual es la idea y nosotros hacemos la redacción y después ustedes nos harán rectificar si pusimos mal la redacción.

Entonces, con esa rectificación de los perfiles, tanto en el expediente 17, cargos ayudantes A de Física, como en el 18, cargos ayudantes A de Matemática, pasamos a la votación. Las diferencias están ahora en el puntaje que se coloca en cada una de las grillas.

El dictamen de mayoría es el que contiene -está en el Orden del Día- una especificación más detallada de los porcentajes máximos en el cual satura los antecedentes, tanto para cargos A como para cargos B.

Por lo tanto, someto a votación el dictamen de mayoría y, como hay tres dictámenes, va haber que votar a mano alzada.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Los que están de acuerdo por favor por la primera.

*-Se vota con catorce (14) votos por la afirmativa.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, el dictamen por la mayoría ha sido aprobado, con las salvedades de los consejeros.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Levanten la mano los que están en contra.

*-Se vota con tres (3) votos por la negativa.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con 14 votos a favor y 3 en contra se aprueba el dictamen de la mayoría, con las modificaciones leídas por el consejero Pérez respecto al perfil.

**Sr. Consej. (Serra).**- Apoyé la moción del consejero Pérez respecto a la modificación del perfil y voté en contra porque apoyo otro dictamen respecto a la grilla porque, en particular, soy muy respetuoso en la actuación de los jurados y me parece que es excesivamente restrictiva para los jurados. Pero que la moción del doctor Pérez tiene mi apoyo.

**Sr. Consej. (Luque).**- Una aclaración parecida.

Me doy cuenta que acabo de votar en contra y era solo por la cuestión de la grilla, solo quería dejar claro que estoy de acuerdo con la cuestión de perfil que se ha planteado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, hemos sometido a votación en bloque los puntos 17 y 18, queda aprobado con 14 votos por la positiva y 3 votos por la negativa.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** EXP-UNC: 0053298/2018. El Ing. Walter ZANINETTI, Responsable del Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, solicita se llame a selección interna un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/47), para ese Grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar el llamado con el perfil y Tribunal propuesto...”

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Es un cargo que tiene el grupo, no lo pusimos ahí en la nota, que fue por la renuncia del ingeniero Fraire.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

### ***Comisión de Reglamento y Vigilancia***

**20.** EXP-UNC: 0045514/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta propuesta de modificación del Reglamento para Proyectos de Extensión (PPEE).

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Vista la propuesta de modificación del reglamento para proyectos de extensión presentada por el Sr. Secretario de Extensión Dr. Marcos Oliva, esta comisión sugiere su elevación al CD para su aprobación...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### **Asuntos Entrados**

#### ***Secretaría de Asuntos Académicos***

**21.** EXP-UNC: 0047673/2017. El Sr. Nicolás Andrés HÖRMANN MANRIQUEZ, DNI 37.575.729, presenta su renuncia al cargo de Ayudante Alumno categoría “B”, a partir del 1º de noviembre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 0051263/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO,

solicita se llame a selección de Docentes y Ayudantes Alumnos para el curso de Nivelación modalidad intensiva 2019.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Esto es como todos los años, lo único que en este caso no se ha fijado el número de docentes que van a entrar, porque no sabemos con cuánto presupuesto cuenta la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque no ha sido aprobado todavía por el Consejo Superior.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- No sabemos con cuanta plata vamos a contar para el cursillo de nivelación, entonces en base a eso va a ser la cantidad de docentes que podamos nombrar.

Lo que se estipuló para este año para pagarle a los docentes, como para que se inscriban docentes -porque el cursillo empieza el 23 de enero, o sea que no cualquier docente querrá anotarse- se va a estipular para los docentes del teórico práctico un monto de 11 mil pesos como asignación complementaria y para los ayudantes de prácticos, que son para los ayudantes alumnos que tengan cargo hasta el 28 de febrero, 3.600 pesos cada uno. Lo aumentamos respecto al año pasado porque el año pasado no tuvimos muchos inscriptos que quieran venir a trabajar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y hemos aumentado un 23 por ciento, que es lo que prevé el Presupuesto nacional.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Son todo febrero, más la semana de enero, más el examen que se toma el 2 de marzo, son dos horas de clase durante todos los días.

El año pasado y el anteaño, vienen aumentando, tenemos en el orden de 700 alumnos, o sea que la cantidad de docentes que necesito no es poca, no sé como voy a hacer este año para formar las comisiones. El año pasado tuvimos comisiones de 70 alumnos por docente; frente a alumnos son dos horas por día, en el orden de 50 horas de clase más la corrección de parciales y exámenes, no es trivial.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El problema es que tenemos que poner un monto que sea equilibrado, y veremos qué pasa entre los docentes que necesitas, si ponemos un monto mayor vamos a tener clases con muchos alumnos y no vamos a tener lugar acá tampoco; uno trata de equilibrar, hemos aumentado un 25 por ciento, no me animo a aumentar más porque después nos comprometemos a pagar y no tenemos el monto, eso es razonable, lo vamos a poder hacer. Si el Consejo Superior nos da más dinero o si vemos que cuando votemos el presupuesto el año que viene hay un dinero sobrante, se puede aumentar, no hay ningún problema. Pero quiero recordarles que todo lo que es construcción de los proyectos que tenemos -como el ascensor-, hay rubros que han aumentado un 60 por ciento respecto a diciembre del año pasado. Entonces, ante esta situación uno tiene que hacer equilibrio, sino vamos a tener que hacer lo que hacen las otras facultades, estudiantes que salen por las ventanas, se sientan en el piso y lo tenemos que asumir porque no vamos a poder hacer mucho más que eso, las reivindicaciones que tienen las otras facultades son tan legítimas como las nuestras.

Entonces, tenemos que hacer un equilibrio, creo que ese monto lo podemos garantizar, nos dé lo que nos dé el Consejo Superior, si nos da la misma suma o un poco más. Y veremos en el momento, a lo mejor si el Consejo Superior vota un monto mejor para la Facultad podremos, llegado enero, nombrar más gente o le podemos aumentar 2.000 o 3.000 pesos más a cada persona. Hoy no me animo a decir y con algún monto hay que salir, entonces, estamos saliendo con el 25 por ciento más que el año pasado.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Y una de las cosas es que en los últimos tres años,



el número de los chicos inscriptos que tenemos, entre los que hacen el cursillo no intensivo de diciembre más los que tenemos del cursillo intensivo, estamos en el orden de mil inscriptos, o sea estamos atendiendo a mil alumnos, cosa que no era usual en la Facultad, o sea en los últimos tres años pasamos de 500, 600 alumnos a mil.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay un expediente, está pedido el dinero, pero la respuesta del Secretario de Gestión Institucional, Magíster Sánchez, fue: "ya se va a discutir en el Superior", esa fue la respuesta.

Propongo que lo aprobemos con este monto y veamos después cuántos cargos vamos a poder tener y si uno puede aumentar, simplemente después puedo hacer una resolución ad referendum aumentando, de acuerdo a lo que nos den y después este Consejo lo aprueba en febrero; no es que nosotros no queramos aumentar, sino que trato de ser precavida porque la situación es compleja.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Y necesito esto, justamente, para poder hacer el llamado a selección de los docentes que se quieran presentar a la selección para febrero.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Secretaría de Posgrado**

**23.** EXP-UNC: 0056224/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, propone una modificación en la distribución docente del segundo cuatrimestre del 2018 en la "Maestría en Aplicaciones de Información Espacial", para dictar el curso "Herramientas avanzadas para la teledetección en recursos agrícolas y forestales" se designaría al Dr. Carlos R. KUNST.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tengo el expediente aquí, viene firmado, como dijo la secretaria general, por el doctor Marcelo Scavuzzo, Secretario Académico del Gulich.

Por supuesto, nosotros habíamos aprobado toda la distribución del segundo semestre pero hay un cambio, entre lo que habíamos aprobado era el doctor Homero Losa, que no la puede ocupar y lo haría el doctor Carlos Kunst. Así que creería que no es necesario pasarlo a comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

### **Secretaría de Extensión**

**24.** EXP-UNC: 0053146/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita la designación a partir del 15 de noviembre y hasta el 14 de diciembre de 2018, de la Srta. Annette Sharon Antonella RIVAS RUIZ, DNI 39.080.661, como ayudante Alumno de Extensión para colaborar en el desarrollo de actividades en el marco del Proyecto "Prevalencia De Hipertensión Arterial en Consultorios de Salud Familiar y General del Hospital Misericordia".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pertenece a las ayudantías de extensión, hay una normativa que es la Ordenanza 07/00 por la cual aparecen estas ayudantías de extensión, que son no rentadas y se hizo el llamado.

La normativa contempla que sea llamado decanal, se llamó por Resolución Decanal 572/18, fue para un cargo, hubo un tribunal -aquí está el acta-, la Comisión Evaluadora estuvo conformada por Lucia Arena, Nora Mac Garry y Marcos Oliva. Se estableció un orden de mérito, había una sola persona que se presentó y cumplía con todos los requisitos del llamado y, por lo tanto, corresponde a este Cuerpo el nombramiento de esta persona, a pesar de que no es una ayudantía de extensión rentada.

En ese sentido, se diferencia; acá la Secretaría de Extensión quiero aclarar presenta varias propuestas -que voy a leer después-, pero esta es de todas las propuestas la única ayudantía que no es rentada.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.

Queda aprobada la ayudantía de la estudiante Annette Sharon Antonella Rivas Ruiz para esta ayudantía de extensión que solamente dura un mes, del 15 de noviembre al 14 de diciembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar como vienen estas ayudantías de extensión y todas las ayudantías, puntos 25, 26, 27 y 28.

Estas ayudantías de extensión se originan a partir de un convenio firmado entre el Ministerio de Ciencia de la Provincia y la FAMAF para proveer en este proyecto relámpago, a través del Ministerio de Ciencias, de ayudantes alumnos.

En este convenio hay fondos, la Provincia ha destinado una cantidad de fondos para estas ayudantías de extensión; lamentablemente, la docente que está a cargo de esto, doctora Lucía Arena, presentó todos los papeles un poco retrasados, el convenio se firmó a último momento, con lo cual hace que tengamos que tratarlo hoy, sino lo hubiese mandado a la comisión.

Hay que tratarlos hoy porque estas personas tienen que comenzar el 15, es trabajo de campo en muchos de ellos, con lo cual la persona tiene que tener seguro, viajan a donde están todos los instrumentos que se han desplegado con el proyecto relámpago o tienen que trabajar en el laboratorio, con lo cual la persona tiene que tener seguro -ART-, sino no se puede hacer.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Lo pone la Provincia?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La Provincia pone todo el monto y en el mismo está estipulado las becas y un monto de 8.000 pesos para distintos gastos, que lo está administrando la Secretaría de Extensión. Entre esos gastos, es el seguro; entonces, tenemos que ponerle sí o sí seguro para que los estudiantes puedan hacer el trabajo de campo, no se puede permitir, así fuera no rentada, que los estudiantes sin seguro. Por lo tanto, tenemos que tratarlos hoy, sí o sí.

En general, estos expedientes contienen una ayudantía de extensión con una dedicación de diez horas semanales por el tema divulgación del Programa Cosecheros de Granizo Córdoba; el siguiente son cuatro ayudantías de extensión, con una duración de 45 días, con

una dedicación de diez horas semanales, colaboración en este programa de Cosecheros de Granizo Córdoba del Ministerio de Ciencias de la Provincia en el marco del proyecto relámpago; y dos becas con una duración de tres meses dedicación de diez horas semanales para el desarrollo de los temas: Caracterización Experimental de Granizos y, segundo, Correlación entre Nubes y Tormentas Severas y Granizadas.

Se adjuntan, dice en la carta de Lucía Arena, los cargos de trabajo de cada ayudantía y/o beca. Esa es la carta general.

Entonces, ahora paso a cada uno de los expedientes.

Nosotros tenemos en doble formato el pedido de ayudantía de extensión que está en nuestra página, así que lo que hace el docente es bajar ese formato para solicitar la beca y en esa solicitud el docente pone 45 días del 1º de noviembre al 15 de diciembre, total de horas 10, estipendio mensual de cada ayudante 2.500 pesos por concepto total de transporte y refrigerio -esa sería la beca para transporte y refrigerio- y, por supuesto, la Facultad provee los seguros y, además, en el costo que se hizo con la Provincia, hay una parte que es lo que va a la Universidad, que es el 5 por ciento, y hay 18 por ciento que queda en la Facultad para gastos de la oficina de Personal y Sueldos y demás gastos, de acuerdo a la normativa vigente que tenemos, cuando firmamos convenio de vinculación con una entidad externa. Así que ese sería el primero.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 0055212/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora, convocada por Resolución Decanal N° 615/2018, integrada por los miembros titulares Esther GALINA, Lucía E. ARENA y Rodolfo PEREYRA, convocada para cubrir cuatro cargos de Ayudantes Alumno de Extensión, para colaborar en el marco del proyecto RELAMPAGO "Acciones Orientadas a la Calibración Hidrológica del Radar Meteorológico RMA1" y el de FAMAF-MINCYT, "Cosecheros de granizos Córdoba", desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que no figura allí es el orden de mérito.

Se inscribieron cuatro y el orden de mérito es el siguiente: Fernández Mariela Alejandra, Contizanetti Malena Cecilia, Arcari Joaquín Gonzalo y Suárez Matías Ezequiel.

El informe está firmado por el doctor Oliva; el jurado ha estado compuesto por Lucía Arena, Rodolfo Pereyra y Esther Galina, tribunal que eligió y firmó el acta.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿La doctora Esther Galina oficialmente representaba a FAMAF?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La doctora Galina tiene carga complementaria, por lo tanto, está dentro de la FAMAF también.

**Sr. Consej. (Serra).**- Pero no fue un representante...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No se convino eso, sino que simplemente ella estuvo en el tribunal. Y Rodolfo Pereyra es la otra persona, que es del grupo de Atmósfera.

**Sr. Consej. (Luque).**- Porque veo los puntos 25 y 28, son muy parecidos todos los puntos, por qué son llamados diferentes para cosas que parecen ser la misma cosa.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Del punto 25 al 27 no coinciden y el 28 quedó desierta.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿Son diferentes solo por el tema de las fechas?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Son llamados diferentes porque, además, uno habla de una duración de dos meses y el otro habla de una duración de 45 días.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- Pero se solapan solamente al principio no más.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tengo entendido que el 25, son los que propiamente cosechan el granizo, todos en la primera etapa cosechan porque están en la época pico de tormentas y, después, lo que son más extensos son los que tienen como más formación, entonces van a hacer parte de trabajo en laboratorio, mediciones, incluso, unos van a estar acá y otros van a ir a Carlos Paz; o sea, hay como un lugar de medidas allá, entonces se hace más extenso.

**Sr. Consej. (Luque).**- O sea, quizás no solo las fechas sino que son funciones específicas diferentes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y tiempo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Son mediciones, distribuciones estadísticas de tamaño, tienen toda una serie de cosas; de lo que he estado leyendo, cuando hemos estado armando todo esto, eso es lo que básicamente difieren.

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿Y con el 28 se tiene que hacer otro llamado?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Creo que ya no hay tiempo, quedó desierto.

**26.** EXP-UNC: 0055211/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora, convocada por Resolución Decanal N° 614/2018, integrada por los miembros titulares Esther GALINA, Lucía E. ARENA y Rodolfo PEREYRA, convocada para cubrir un cargo de Ayudante Alumno de Extensión, para colaborar en el marco del proyecto RELAMPAGO "Acciones Orientadas a la Calibración Hidrológica del Radar Meteorológico RMA1" y el de FAMAF-MINCYT, "Cosecheros de granizos Córdoba", desde el 15 de noviembre de 2018 al 15 de enero de 2019.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esos son los puntos 25 y el 26.

Entonces, el punto 25 tiene una duración del 15 de noviembre al 31 de diciembre y un monto -repito- de 2.500 pesos y el 26 es más tiempo de duración, del 15 de noviembre al 15 de enero y el monto del estipendio es 4.500 pesos mensuales, son diferentes.

Y el punto 26, que termina en 211, el alumno se presentó un solo alumno, Bee Marcos Miguel, DNI 35.636.983, y va del 15 de noviembre al 15 de enero y el estipendio es 4.500 pesos.

**27.** EXP-UNC: 0055213/2018. Dictamen de la Comisión Evaluadora, convocada por Resolución Decanal N° 616/2018, integrada por los miembros titulares Esther GALINA, Lucía E. ARENA y Rodolfo PEREYRA, convocada para cubrir un cargo de Ayudante Alumno de Extensión, para colaborar en el marco del proyecto RELAMPAGO "Acciones Orientadas a la Calibración Hidrológica del Radar Meteorológico RMA1" y el de FAMAF-MINCYT, "Cosecheros de granizos Córdoba", desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2018 y del 15 febrero al 1 de abril de 2019.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El punto 27 es un solo cargo, se presentaron cuatro personas pero dos no cumplían con los requisitos de la convocatoria y el tribunal confeccionó el siguiente orden de mérito: Martínez Lucía Belén, DNI 40.108.005, y Sandor Buisan Sofía, DNI 39.076.100, es el expediente 213 y la fecha va del 31 de noviembre al 31 de diciembre y del 15 de febrero al 1º de abril; por lo tanto, le correspondería a Martínez Lucía Belén y el estipendio

es de 6.000 pesos mensuales para cada uno de los becarios, que es uno solo; el llamado dice "una beca de investigación y desarrollo tecnológico", o sea es otro tipo de beca, no de extensión sino de investigación y desarrollo tecnológico. Por lo tanto, le corresponde a Martínez Lucia Belén.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No debería decir un cargo de ayudante de extensión sino una beca de investigación y desarrollo tecnológico.

## 28.

EXP-UNC: 0055214/2018. La Comisión Evaluadora, convocada por Resolución Decanal N° 613/2018, integrada por los miembros titulares Esther GALINA, Lucía E. ARENA y Roldo PEREYRA, convocada para cubrir un cargo de Ayudante Alumno de Extensión, para colaborar en el marco del proyecto RELAMPAGO "Acciones Orientadas a la Calibración Hidrológica del Radar Meteorológico RMA1" y el de FAMAF-MINCYT, "Cosecheros de granizos Córdoba", informa que el llamado quedó desierto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El punto 28, quedó desierto.

También, es un becario de investigación y desarrollo tecnológico para la caracterización experimental de los granizos y no sé si alguien se presentó, quedó desierto, o sea que acá no es ayudante de extensión sino que es becario –hay que corregirlo en el Orden del Día- de investigación y desarrollo tecnológico.

Puedo leer lo que dice el acta de la comisión: "Esta comisión ha recibido los antecedentes consignados en el currículum vital, las constancias de estudios y las actividades de extensión realizadas en proyectos similares al presente de única postulante, Sandalio, 37.854.922. Después de analizar la documentación y realizar una entrevista con la estudiante Sandalio, esta comisión llega a la conclusión de que Elena Sandalio no cumple con los requisitos de la presente convocatoria. Efectivamente, la estudiante Sandalio desconoce y no ha desarrollado habilidades en el manejo de replicado plástico y seccionamiento mecánico de muestras de hielo, aspecto clave para concretar el presente trabajo.

Por lo que se declara desierta esta beca de investigación y desarrollo tecnológico".

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es para hacer réplica de muestras, a eso se refería con el plástico; se pone una película encima y se copia la superficie del hielo, es una técnica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No sé qué pasó, creo que no se presentaron por otras razones otras personas por eso quedó desierta, ha habido algún problema que se nos escapa.

**Sr. Consej. (Serra).**- Pero eso en el plan de estudios no está, en general ningún estudiante cumple esa condición.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Salvo un estudiante de Atmósfera.

**Sr. Consej. (Serra).**- Para hacer eso estás hablando de un grupo específico o casi recibido.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- O recibido.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Por el conocimiento, se refiere.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero por alguna razón se hizo el llamado, supongo que los docentes que iban a estar en esta tarea pensaban de que iba a haber postulantes y no hubo los hubo por alguna razón y el tribunal lo declara desierto, o sea, meternos nosotros en la evaluación del tribunal no nos corresponde.

**Sr. Consej. (Tiraboschi).**- En el perfil estaba eso por lo cual no le dan la beca.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, en el llamado.

**Sr. Consej. (Jares).**- ¿Y la gente que quedó sin designar en los otros?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si quieren leo el Anexo, acá se pusieron distintos tipos de becas, ya sea de extensión o de investigación, se llevó adelante el llamado, en el llamado está el perfil solicitado y el jurado, la comisión evaluadora consideró que la persona presentada -está en el perfil- que no cumplía con los requisitos, o sea que para mí queda cerrado el tema.

En consideración los puntos 25, 26, 27 y 28 en bloque.

- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados los puntos 25, 26, 27 y 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

### **Prosecretaría Académica - Evaluación Docente**

**9.** EXP-UNC: 0055713/2018, 0055740/2018, 0055649/2018, 0055753/2018, 0055744/2018, 0055716/2018, 0055727/2018 y 0055641/2018. La Prosecretaría Académica, Dra. Patricia Kisbye, eleva dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 1 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación: Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER, Osvaldo Mario MORESCHI, Daniel Eduardo LESCANO, Ana Georgina FLESIA, Horacio Miguel PASTAWSKI, Marcos Luis SALVAI, Marta Susana URCIUOLO y Gonzalo Sebastián PERALTA. Corresponde al Consejo tomar conocimiento de los dictámenes emitidos y elevar al H. Consejo Superior los mismos para su consideración.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si ustedes me permiten, vamos a incluir sobre tablas –no sé si en este punto- porque vinieron incorporados en esto, que venía primero solamente el Comité Evaluador N° 1 -porque en el Comité Evaluador N° 2 no se habían terminado de notificar-, pero hay dos que se habían notificado y no los incorporó el Comité Evaluador N° 2 y no los incorporó la doctora Kisbye, que son el doctor Raúl Alberto Fervari y Gonzalo Sebastián Peralta, porque acá hay un error, este último corresponde al Comité Evaluador N° 2, no al N° 1.

Entonces, tal como está en el Orden del Día se borra Gonzalo Sebastián Peralta e incorporamos en el Comité Evaluador N° 2, con expediente 55642, a Raúl Alberto Fervari y, con el expediente 55541, al Magíster Gonzalo Sebastián Peralta.

**Sr. Consej. (Coleoni).**- No entendí, pero me parece que la pregunta es mucho más corta. De todos los que están acá, el único que no corresponde al Comité N° 1 es Peralta. Esto lo votamos todo como está, salvo Peralta y, para el Comité N° 2, Peralta y Fervari.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Exactamente.

En consideración, los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 1, que serían: Rodrigo Exequiel Bürgesser, Osvaldo Mario Moreschi, Daniel Eduardo Lescano, Ana Georgina Flesia, Horacio Miguel Pastawski, Marcos Luis Salvai y Marta Susana Urciuolo. Y del Comité Evaluador N° 2: Fervari y Peralta.

Por supuesto, esto va al comité evaluador del Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

### **Renuncias**

**30.** EXP-UNC: 0056585/2018. La Dra. Marta URUIOLO presenta renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva, según los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este es un expediente administrativo, corresponde aprobar la renuncia condicionada para que ella pueda continuar con los trámites en la ANSES.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**31.** EXP-UNC: 0061833/2013, 0027893/2018. El Dr. Emilio A. LAURET (legajo 40.933) presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/24) y al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/03) en el Grupo de Teoría de Números, a partir del 1º de marzo de 2019, por razones personales.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El cargo de adjunto pisa el cargo de asistente, les recuerdo no son dos cargos diferentes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y presenta la renuncia a los dos.  
El monto es el adjunto, pero renuncia al interino adjunto y al cargo por concurso de asistente.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y al grupo le queda el asistente.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

### **Licencias**

**32.** EXP-UNC: 0054590/2018. El Dr. Cristian VAY (legajo 40.926) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por el

lapso 26 de diciembre de 2018 al 24 de junio de 2019, a fin de llevar a cabo una estancia de investigación en el Instituto de Matemática de la Universidad de Sevilla (IMUS).

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada con goce de haberes por el art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Pero solamente hasta el 31 de marzo del 2019, porque tiene un cargo interino como profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, con vencimiento el 31 de marzo y tiene un cargo por concurso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tenemos tiempo, porque es el 26 de diciembre que pide la licencia, diría que lo pasamos a comisión.

Quiero aclarar que en este caso el doctor Vay plantea que en el primer cuatrimestre, que es cuando va a estar ausente, va a dar doble carga docente en el segundo cuatrimestre; pero quisiera que lo vieran para no ponernos a discutir acá en comisión si lo aprobamos o no. Normalmente, nosotros aprobamos a lo sumo dos meses de licencia con goce de haberes; aquí está pidiendo por más tiempo licencia con goce de haberes, pero con este agregado, entonces propongo que pase a comisión y que lo analice.

**Sr. Consej. (Jares).**- ¿Cuál sería la complejidad de cuatrimestre libre?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que va a dar doble docencia, entonces nosotros podemos ubicar los docentes de otra manera.

**Sr. Consej. (Jares).**- Claro, porqué si de todas formas va a dar doble docencia, ¿por qué pide licencia y no cuatrimestre libre?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El cuatrimestre libre no viene acá a este Consejo, sino que lo que tenemos como normativa -eso lo hace directamente la secretaría académica- es que los cuatrimestres libres tienen que hacerse en el segundo cuatrimestre. La doble docencia se da antes que se toma -esto es más legal-, pero si a la persona le pasa algo y uno en el segundo cuatrimestre no devuelve; primero se toma el cuatrimestre libre y después pide la licencia.

**Sr. Consej. (Serra).**- Entiendo que se tiene cuatrimestre libre tiene que venir a trabajar todos los días.

**Sr. Consej. (Tiraboschi).**- Ahí iba la pregunta.

**Sr. Consej. (Serra).**- Si pido un cuatrimestre libre, vengo a trabajar todos los días igual.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, lo quiero pasar a comisión porque si lo empezamos a discutir acá vamos a estar tres horas discutiendo.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Quiero hacer una aclaración.

Muchos docentes piden los cuatrimestres libres, o sea doble carga en el primero o en el segundo a principio de año; en ese caso, Vay lo ha hecho bien. Cuando se hace la resolución de la distribución docente, se pone en un artículo que tal docente se compromete a dar doble carga en el segundo cuatrimestre. Eso lo venimos haciendo, quiero que quede claro. Nada más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos; uno tiene que evaluar desde el punto de vista de la reglamentación, recuerden que nosotros tenemos que priorizar la docencia, no nos podemos quedar sin docente, cuando el docente se va con goce de salario no tenemos docente para suplantarlo, eso tenemos que ser muy conscientes de ello.



Entonces, tienen que analizar la situación, de que él va a dar doble docencia y también lo que va a ir a hacer al exterior. Para no empezar a discutir aquí, hago una moción de orden que pase a comisión. ¿Qué quiere decir moción de orden que pase a comisión? Que se vota.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Una sola cosa, el lunes que viene es feriado y la próxima reunión de Consejo es el lunes 26; entonces, si esto pasa a comisión, los consejeros de las comisiones van a tener que ver como lo tratan al tema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nunca hemos hecho intervenir a la CAM en este tipo de licencias.

**Sr. Consej. (Tiraboschi).**- Una pregunta: vos decís que son dos meses los que suelen darse licencia con goce de sueldo; es decir, que nosotros en la comisión o en el Consejo, cuando lo discutamos, tenemos que revisar una especie de política que tiene la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, es más complejo, sino tiene que quedar claro quien va a ser el suplente.

**Sr. Consej. (Tiraboschi).**- Pero supongamos que estemos de acuerdo que de en el segundo cuatrimestre, no habría problema; pero hay otro asunto, más allá de la docencia, que es una cuestión de política de la Facultad con respecto a la licencia con goce de sueldo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con respecto a la licencia con goce de sueldo, normalmente aquí damos hasta dos meses, siempre que la persona deje un suplente, obviamente, porque sino, no podemos. Esa es la realidad, porque después tenemos los docentes golpeándonos la puerta diciéndonos "no tengo quien dé tal materia". Entonces, esa es una responsabilidad.

Cuando se hace hasta dos meses la persona pide con goce de salario y dice quien lo va a suplantar, esa es política de la Facultad.

**Sr. Consej. (Tiraboschi).**- Pero es como que no me termino de entender.

En este caso, el problema de docencia se puede solucionar, la pregunta es por qué la política de la Facultad son dos meses y por qué no son cuatro meses.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque después vamos a tener problemas con los docentes que lo suplanten. Y hemos tenido muchos problemas, hasta con personas que han venido a exigir que se les pague el salario por suplantar a otra persona.

**Sr. Consej. (Tiraboschi).**- No es una cuestión presupuestaria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, es presupuestaria. Generalmente, cuando se da una materia sucede que un docente le pide a otro "suplántame", o pasamos a comisión y lo tratemos, porque seguir con esto y dejar constancia en acta...

Lo que propongo es que lo pasemos a comisión; si quieren me comprometo de ir a las comisiones y hacer todas las explicaciones correspondientes o la secretaria de asuntos académicos, que es la que maneja esto, va a la comisión y explica todo lo que tiene que explicar.

Pero lo que hago es una moción de orden de que se pase a comisión y no se discute más el tema y pasa o no a comisión; se vota y se dice pasa a comisión o no pasa.

Si no hay objeciones, pasa a comisión.

*-Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 33.

**Aval - Auspicio**

**33.** EXP-UNC: 0056416/2018. La Comisión Interclaustrado de géneros y diversidad de la FAMAF, solicita aval institucional para la realización del Taller “Herramientas para el abordaje de las violencias de género en el ámbito de la UNC”, a llevarse a cabo el día 28 de noviembre de 2018, en esta Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este deberíamos tratarlo ahora, es un taller que va a hacer la Comisión de Género el 28 de noviembre, pide aval institucional; creo que lo deberíamos tratar ahora, porque sino no van a tener el aval y se supone que piden el aval para poder hacer este taller.

Mi planteo es que lo tratemos rápido, y leo el pedido:

“Nos dirigimos a usted y, por su digno intermedio, al Consejo Directivo de nuestra Facultad desde la Comisión Interclaustrados de Géneros y Diversidad de la FAMAF, con el objetivo de solicitar el aval institucional para la realización de la siguiente actividad.

Hemos recibido la invitación desde el Equipo Plan de Acciones para Prevenir las Violencias de Género de la UNC para la organización conjunta de un taller denominado: Herramientas para el abordaje de las violencias de género en el ámbito de la UNC.

El objetivo central de esa instancia es contribuir en la visibilización de los mecanismos existentes en la UNC para garantizar a la comunidad universitaria una vida libre de violencias de género. Estas acciones están previstas en diferentes leyes a nivel nacional y provincial, y que en la universidad toma cuerpo a través del Plan de Acciones para Prevenir y Sancionar Violencias de Género, Res. HCS 1011/15.

Según manifiestan las y los miembros del Equipo del Plan y en base a demandas surgidas de los datos relevados, el enfoque se orienta a acercar esta herramienta a docentes y no docentes.

Los talleres son coordinados por el Equipo Interdisciplinario del Plan de Acciones, la idea es abarcar todas las unidades académicas de la UNC este año. Se han realizado instancias de estas características en las Facultades de Arte, Filosofía, Comunicación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Derecho, Ciencias Químicas, la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, Colegio Nacional de Monserrat, Comedor Universitario y SAE. Y tenemos prevista agenda en las facultades de Ciencias Exactas, Médicas y Agronomía.

El taller está planificado para el día miércoles 28 de noviembre de 12 a 14 horas en el Aula 17 y se entregarán certificados de asistencia.

Las abajo firmantes pertenecemos a la Comisión Interclaustrado de Géneros y Diversidad de la FAMAF.

Cecilia Melina Luque, claustro estudiantil y docente; licenciada Milagro Ávila, claustro egresados y magíster María Eugenia Vargas Ustares, claustro no docente.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**Otros**

**34.** EXP-UNC: 0051029/2018. El Dr. Edison Alberto FERNANDEZ CULMA solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2018, 2019 y 2020, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e

investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

*-Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde considerar los temas sobre tablas.

Quiero aclarar que la secretaria académica llegó tarde y también tiene un tema sobre tablas.

Voy a solicitar que ella pueda plantearlo, porque parece que es urgente el pedido.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Entonces, hay tres temas sobre tablas.

## 34. bis

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Primero, hay una Resolución Decanal 612, ad referéndum del Consejo Directivo, con fecha 31 de octubre, en donde se prorroga las designaciones interinas de docentes -que ya les voy a mencionar- que están en evaluación docente.

Estos docentes en particular se está evaluando la evaluación docente de su cargo por concurso pero, además, tienen designaciones interinas. Entonces, se dio una prórroga al cargo por concurso hasta el 31 de marzo o hasta que salga del Consejo Superior la evaluación de esos, pero ellos tienen licencia además en esos cargos y tienen unos cargos interinos. A eso no le hemos hecho la prórroga hasta el 31 de marzo, porque sino le hacíamos la prórroga se quedan sin cargo, y las personas son: Bürgesser, cargo 109, adjunto dedicación exclusiva; Fervari, cargo 111, adjunto dedicación simple; Flesia, asociado dedicación exclusiva, código 105; Pérez Roberto, asociado dedicación semiexclusiva, código 106; Reviglio, cargo 119, ayudante A dedicación simple y Rodríguez Leonardo, cargo 115, asistente dedicación simple. Se prorrogan a partir del 1º de noviembre hasta el 31 de marzo.

Entonces, ad referéndum de este Consejo solicitamos que este Consejo convalide la resolución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 34 ter.

## 34. ter

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Corresponde al expediente 51741/2017.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Ustedes se acuerdan que se había aprobado la carrera de la Licenciatura en Matemática Aplicada, la aprobó el Consejo Superior cuando la cargan en el SIPEs para mandarla al Ministerio -se carga en un sistema- y aparece un error respecto de la escritura de una materia; uno puso "Algoritmos y Estructura de Datos" y tiene que decir "Algoritmos y Estructuras de Datos".

Como es una materia que se da en la Licenciatura de Ciencias de la Computación,

entonces si falta la "s" no va a ser la misma materia, entonces me la devuelven para que haga una rectificatoria de la resolución escribiendo que le falta una "s".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y esa rectificatoria va al Consejo Superior, se tiene que votar y recién va al Ministerio de Educación.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Les pido, por favor, que me dejen corregir estructura por estructuras.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34 ter.  
Corresponde el tratamiento del punto 34 quattuor.

## 34. quattuor

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Corresponde a un pedido.

Ustedes saben que en la Licenciatura de Ciencias de la Computación ya está de alguna manera instalado lo de Reconocimiento de Trayectos Formativos -RTF-, entonces, en base a un programa ya tenemos movilidad de estudiantes de esta Facultad a la Universidad Nacional de Rosario, y tenemos la chance de que venga gente de Rosario el año que viene a cursar materias acá.

El que está encargado de toda esa tarea es el doctor Miguel Pagano, director de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. Entonces, desde el Rectorado me están pidiendo que lo nombre como tutor para hacer estas tareas y el doctor Miguel Pagano, como puede haber alguna remuneración como tutor, como asignación complementaria, mandó una carta pidiendo que le demos autorización para que pueda hacer esta tarea de 4 o 5 horas extras semanales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De tutorías probablemente pagadas por el área central.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Necesito hacer esa decanal y necesito que ustedes que el Consejo Directivo le de el permiso a Miguel Pagano para hacer esta tarea, en el marco de la Ordenanzas 05/2000 y 01/2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, lo que proponemos a este Consejo a pedido del Rectorado es que se nombre al director de la carrera Miguel Pagano, como tutor para estos intercambios.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Que implica mucha tarea porque se tiene que poner en contacto, es el que recibe la información de las otras universidades que quieren enviar alumnos a nuestra carrera, por ejemplo. Hay trabajo extra.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34 quattuor.  
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11:51.*

-----